

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SELECCIONAR EL RADICADO DEL PROCESO PARA VISUALIZAR EL AUTO CORRESPONDIENTE
(Ctrl + Click para seguir vínculo)

ESTADO No 005

Fecha Estado: 20 ENE 2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420170041100	Divisorios	RUBEN DARIO GONZALEZ RODRIGUEZ	MARIA GUDIELA RODRIGUEZ ATEHORTUA	Auto resuelve recurso No da trámite a reposición, se requiere la parte demandante, a fin que indague ante los Jueces de despachos comisorios, el estado del comisorio realizado y aporte prueba de ello al Despacho. Lo anterior en los términos del artículo 317 del C. G. del P.	19/01/2021		
05001400302420190065200	Ejecutivo Singular	CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	JOSE LEONARDO JIMENEZ LOPEZ	Auto pone en conocimiento No accede retiro demanda y previo desglose.	19/01/2021		
05001400302420190076200	Ejecutivo Singular	BAYPORT COLOMBIA S.A.S.	GUILLERMO LEON VALENCIA TORO	Auto pone en conocimiento Se autoriza la notificación personal del demandado. Deberá allegar constancia como memorial a la dirección electrónica del Juzgado dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, conforme lo dispone el artículo 317 del CGP, so pena, de disponer la terminación del proceso y de condenar en costas.	19/01/2021		
05001400302420190095300	Ejecutivo Singular	RAUL ALVAREZ GARCIA	CARLOS MARIO HERRERA SARRIA	Auto pone en conocimiento No accede a lo solicitado.	19/01/2021		
05001400302420190121600	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A	HECTOR DARIO TRUJILLO CORREA	Auto resuelve recurso No repone decisión.	19/01/2021		
05001400302420190127100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JHON F. KENNEDY	CLAUDIA PATRICIA BETANCUR MARULANDA	Auto ordena incorporar al expediente Se pone en conocimiento la respuesta emitida por PROVETAL S.A.S.	19/01/2021		
05001400302420200005100	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	JUAN DAVID RENDON CASTAÑEDA	Auto termina procesos por desistimiento tácito Se ordena el levantamiento de las medidas cautelares, no hay lugar a condenar en costas.	19/01/2021		

<u>05001400302420200016900</u>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL UNIVERSITARIA COMUNA	FLOR MARIA MENDEZ PARADA	Auto termina procesos por desistimiento tácito Se ordena el levantamiento de las medidas cautelares, no hay lugar a condenar en costas.	19/01/2021
--	--------------------	---	-----------------------------	---	------------

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420200021400	Ejecutivo Singular	FINANCIERA JURISCOOP S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	JHON JAIRO AZNATE TOUS	Auto requiere Acepta renuncia a poder y requiere a la parte actora para que allegue un nuevo poder para surtir el presente asunto.	19/01/2021		
05001400302420200022600	Ejecutivo Singular	COOCERVUNION COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO - COOCERVUNION	LUIS FERNANDO MORALES CARREÑO	Auto pone en conocimiento Se autoriza como canal digital el correo electrónico lufemocarre81@gmail.com. se requiere a la parte ejecutante a efectos de que satisfaga las cargas procesales que le asisten, dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación de este auto, so pena de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito. Art 317 del CGP.	19/01/2021		
05001400302420200029400	Ejecutivo Singular	JUAN DAVID ALBARAN PATIÑO	ROGER HERRERA	Auto requiere Conforme lo dispone el artículo 317 del CGP, se requiere a la parte actora dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a notificar el mandamiento de pago, so pena, de disponer la terminación del proceso y de condenar en costas. Decreta embargo, ordena oficiar.	19/01/2021		
05001400302420200031600	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL ALIZARES ETAPA 1-2 P.H.	EBER CAMPO TOBON CARO	Auto pone en conocimiento No corrige decisión y remite al mandamiento de pago. Se ordena requerir a la EPS.	19/01/2021		
05001400302420200039700	Ejecutivo Singular	VIGILANCIA Y SEGURIDAD LTDA VISE LTDA.	TOCCI LTDA	Auto termina proceso por transacción Se ordena el levantamiento de las medidas cautelares, se ordena la entrega de los títulos consignados a órdenes del Despacho.	19/01/2021		
05001400302420200043200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL UNIVERSITARIA COMUNA	ADIELA MEJIA VELASQUEZ	Auto pone en conocimiento Levanta medida, requiere a la demandante.	19/01/2021		
05001400302420200046800	Ejecutivo Singular	BANCO OCCIDENTE SA	JHON FREDY ESTRADA GARCES	Auto termina procesos por desistimiento tácito Se ordena el levantamiento de las medidas cautelares, no hay lugar a condenar en costas.	19/01/2021		
05001400302420200050000	Ejecutivo Singular	JKLM REPRESENTACIONES Y CIA LTDA	LUZ SELENIA CATAÑO LOPERA	Auto termina procesos por desistimiento tácito Se ordena el levantamiento de las medidas cautelares, no hay lugar a condenar en costas.	19/01/2021		
05001400302420200057500	Ejecutivo Singular	INDUSTRIAL SOLUTIONS COLOMBIA S.A	ELECTRICOS TAGAMA S.A.S	Auto requiere Incorpora y requiere al demandante conforme lo dispone el artículo 317 del CGP, se requiere a la misma para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, procesa a notificar el mandamiento de pago, so pena, de disponer la terminación del proceso y de condenar en costas.	19/01/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420200057700	Ejecutivo Singular	NAHUM ALBERTO JARAMILLO GOMEZ	HENRY ALBERTO SALINAS TIRADO	Auto resuelve recurso No repone el auto del 15 de diciembre de 2020.	19/01/2021		
05001400302420200058400	Ejecutivo Singular	LOGROS PROPIEDAD RAIZ LTDA	AMC OPERACIONES HOTELERAS S.A.S	Auto pone en conocimiento No accede al retiro de demanda y previo desglose.	19/01/2021		
05001400302420200059000	ASUNTOS VARIOS	FINANZAUTO S.A	JUAN FELIPE GOMEZ ALVAREZ	Auto termina proceso Se ordena el levantamiento de las medidas cautelares.	19/01/2021		
05001400302420200077100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	GERARDO ANTONIO MANCO CIFUENTES	Auto niega mandamiento ejecutivo Niega mandamiento en demanda de acumulación	19/01/2021		
05001400302420200080600	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	JUAN PABLO TURIZO ARRIETA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	19/01/2021		
05001400302420200080600	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	JUAN PABLO TURIZO ARRIETA	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	19/01/2021		
05001400302420200080700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROMOCION INTEGRAL EDUCATIVA COPIE	JHON EDISON PIEDRAHITA CASTAÑEDA	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago.	19/01/2021		
05001400302420200083600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	LUISA FERNANDA DUQUE ARISTIZABAL	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución	19/01/2021		
05001400302420200083600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	LUISA FERNANDA DUQUE ARISTIZABAL	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	19/01/2021		
05001400302420200086100	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	LUBIN NOLBERTO CASTAÑO VALDERRAMA	Auto pone en conocimiento se autoriza al ejecutante realizar la notificación por aviso. se insta a la parte actora para que procure realizar la notificación del mandamiento de pagoala partedemandadadentro del término señalado.	19/01/2021		
05001400302420200090200	Ejecutivo Singular	CONEQUIPOS ORIENTE S.A.S	NEGOCIOS Y SERVICIOS A Y M S.AS.	Auto libra mandamiento ejecutivo libra mandamiento de pago. Niega mandamiento por concepto de los honorarios del abogado demandante. Decreta embargo.	19/01/2021		
05001400302420200092500	Ejecutivo Singular	BANCO OCCIDENTE S.A.	MARCELA POSADA MARIN	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	19/01/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420200097600	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	OSMAN FERNANDO DUQUE ZULUAGA	Auto niega mandamiento ejecutivo	19/01/2021		
05001400302420210000200	Verbal	ARRENDAMIENTOS EL TRIANGULO LTDA.	OMAR DAVID PORRAS RODRIGUEZ	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	19/01/2021		
05001400302420210000800	Ejecutivo Singular	ALBERTO ALONSO MEJIA RAMIREZ	MARCELA BARRIENTOS CARDONA	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por competencia.	19/01/2021		
05001400302420210001800	Ejecutivo Singular	CAP CONSTRUCTORAS SAS	OLIVER JIMENEZ GARCÍA	Auto pone en conocimiento Autoriza a retirar la demanda.	19/01/2021		
05001400302420210001900	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	MARIA EUGENIA DEL PERPETUO SOCORRO MUÑOZ PEREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, se ordena oficiar a la CENTRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA TRANSUNION para solicitar información.	19/01/2021		
05001400302420210002000	Ejecutivo con Título Hipotecario	PROMOTORA DE BIENES 21 SAS FORMABIENES SAS	EXPLANAN SA	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por cuantía.	19/01/2021		
05001400302420210002300	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL S.A.S.	NELLY ARCILA CHIPATECUA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	19/01/2021		
05001400302420210002600	Ejecutivo Singular	FINANCIERA PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	JOSE LUIS RODRIGUEZ ALVIAR	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por competencia.	19/01/2021		
05001400302420210002700	Ejecutivo Singular	EDISON JAIR BOTERO JIMENEZ	GRUPO 10Z SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo	19/01/2021		
05001400302420210002800	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	MARIA LUCELLY CASTAÑO ALZATE	Auto niega mandamiento ejecutivo	19/01/2021		
05001400302420210003000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	MARIA CAMILA MOSQUERA BERTEL	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	19/01/2021		
05001400302420210004600	Verbal	JOSE GUSTAVO ECHEVERRY PELAEZ	IGNACIO ECHEVERRY PELAEZ	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por cuantía.	19/01/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20 ENE 2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VALENTINA VARGAS MOLINA
SECRETARIO (A)